

# LOS PORQUÉS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ. ENTRE DESAFÍOS Y POSIBILIDADES PARA CONSTRUIR LA CONVIVENCIA SOSTENIBLE

## THE WHYS OF PEACE EDUCATION: BETWEEN CHALLENGES AND POSSIBILITIES FOR BUILDING SUSTAINABLE COEXISTENCE

Jesús A Morales  
lectoescrituraula@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0001-8533-3442>  
Docente de Psicología General y Orientación  
Universidad de Los Andes- Mérida, Venezuela

Fecha de Recepción: 08/09/2025  
Fecha de Envío: 12/09/2025  
Fecha de Aceptación: 12-10-2025

### RESUMEN

La paz como recurso al servicio de la habitabilidad funcional en el sistema-mundo, constituye no solo una posibilidad esperanzadora para la consolidación de la trascendencia humana sostenible, sino la oportunidad para acercar a la sociedad global en torno a la convicción de deponer las posiciones hostiles, egoístas y contrarias como imperativo categórico en la tarea de construir el futuro digno para todos. Esta investigación como resultado de una revisión documental con enfoque cualitativo se propuso analizar los porqués de la educación para la paz como un modo de justificar su pertinencia en tanto valor universalmente reconocido, al que se le adjudica el potencial transformador capaz de conminar a la humanidad hacia el vivir en el estado de armonía y entendimiento recíproco. Del mismo se precisan los desafíos y las posibilidades asociadas con la construcción de espacios funcionales como sostenibles para la convivencia genuina. Los resultados indican que fortalecer las relaciones en el mundo exige la promoción de convicciones planetarias que en su sentido operativo redunden en el reconocimiento del otro sin condicionamientos prejuiciosos; pero también exige el viraje actitudinal hacia el uso del diálogo alentador de soluciones racionales, en las que se logren integrar los intereses de todos, así como definir criterios de convivialidad que reivindiquen el verdadero sentido del coexistir dignamente. En conclusión, la educación como proceso alentador del mundo posible alcanza su pertinencia en tanto su potencial para lograr la reconciliación, el encuentro realmente fraternal y el resguardo de la integridad moral de la humanidad.

**Palabras clave:** diálogo simétrico, encuentro fraternal, dignidad humana, armonía sostenible, coexistencia funcional.

### SUMMARY

Peace as a resource for functional habitability in the world-system constitutes not only a hopeful possibility for the consolidation of sustainable human transcendence, but also an opportunity to bring global society together around the conviction of abandoning hostile, selfish, and opposing positions as a categorical imperative in the task of building a dignified future for all. This research, resulting from a

qualitative documentary review, aimed to analyze the reasons for peace education as a way to justify its relevance as a universally recognized value, which is credited with the transformative potential to compel humanity toward living in a state of harmony and mutual understanding. It clarifies the challenges and possibilities associated with building functional and sustainable spaces for genuine coexistence. The results indicate that strengthening global relations requires the promotion of global convictions that, in their operational sense, result in the recognition of others without prejudice. But it also demands an attitudinal shift toward the use of dialogue that encourages rational solutions, in which the interests of all can be integrated and criteria for conviviality defined that vindicate the true meaning of coexisting with dignity. In conclusion, education as a process that encourages a possible world reaches its relevance in its potential to achieve reconciliation, a truly fraternal encounter, and the safeguarding of humanity's moral integrity.

**Keywords:** symmetrical dialogue, fraternal encounter, human dignity, sustainable harmony, functional coexistence.

## INTRODUCCIÓN

Educar para la paz como proceso al servicio de la búsqueda del consenso humano y la recuperación del tejido social, se encuentra entretejido por una serie de referentes históricos, jurídicos, sociales y culturales (Jares, 2004); en cuyo contenido se precisan contenidos asociados con la superposición del diálogo alentador del acuerdo sostenible, como el ideal sobre el que se sostienen posibilidades reales de construcción del denominado futuro posible, abierto al diseño y comprometido con el respeto a la diversidad.

La construcción del mundo posible como un ideal ampliamente reconocido por las agendas globales en materia educativa, no solo constituye un cometido en torno a los cuales han girado esfuerzos de institucionales en todos los tiempos, sino además, supone una invitación mundial a la recuperación del verdadero sentido de comunidad que requiere la humanidad para sortear los desafíos propios de la convivencia humana sostenible y funcional; como el estado dinámico que reitera la necesidad colectiva de adoptar soluciones pacíficas a los problemas emergentes.

En correspondencia Savater (2020), afirma que habitar el mundo desde la paz exige la praxis de la tolerancia y la aceptación recíproca, como valores desde los cuales es posible fortalecer en el ciudadano la capacidad de asumir el conflicto desde el diálogo transformador; al que se entiende junto a la reflexión consciente como parte elementos catalizadores de un nuevo esquema de coexistencia racional desde el que es posible no solo garantizarle bienestar a las generaciones presentes, sino mediar para en la tarea de reinventar la vida en la denominada comunidad global.

Desde esta perspectiva enfrentar la conflictividad social que persiste en imponerse a toda escala, ubica a la educación para la paz como un proceso esperanzador que procura dentro de sus fines revitalizar sustantivamente los nexos de fraternidad y unidad incondicional (Kant, 2006); estos ideales en su sentido operativo suponen una invitación generalizada a la humanidad a deponer sus intereses y posiciones irreconciliables, pero también a sustituir actitudes individualistas por el sentido de apertura que coadyuve en el proceso de precisar alternativas de convivialidad, que mediadas por nexos e iniciativas colectivas impulsen la sustitución de la hostilidad por respuestas

mediadoras, en cuyo contenido se estime la resolución de las contradicciones, la reconstrucción de lazos de fraternidad y la reconciliación sostenible (Morales, 2005).

Trascender en esta dirección implica la erradicación de comportamientos reactivos por la meditación sensible, como antídoto desde el que es posible prevenir manifestaciones contrarias; pero además, motivar en la humanidad el cultivo de actitudes comprometidas con el estado dinámico de armonía, el cual no niega de ninguna manera el conflicto, pero si pretende superponer la búsqueda del entendimiento y la comprensión profunda como actitudes desde las que es posible convertir el sistema-mundo en un espacio habitable.

Este desafío universal posiciona a la educación para la paz como la salida esperanzadora, sobre la cual se ha cifrado como objetivo medular la potenciación de la solidaridad humana, como el principio axiológico que reitera no solo el ejercicio pleno de la ciudadanía sino la adherencia al compromiso universal de edificar nuevos esquemas de coexistencia. Impulsar este proceder significa en su sentido operativo superponer la libertad positiva y la justicia social, como la fuerza revitalizadora de cambios asociados con resolución de la discriminación histórica y de la exclusión destructiva; fenómenos considerados como los responsables no solo del deterioro de la integridad moral de los pueblos, sino del trato indigno que ha obstaculizado la realización humana dentro de los parámetros de la sostenibilidad.

Para Bauman (2006), consolidar estos cometidos exige el ejercicio de la voluntad humana desde la cual es posible trazar el camino hacia el encuentro fraternal, en el que la reivindicación del reconocimiento mutuo alcance no solo su consolidación permitiendo, sino el accionar colectivo en torno a desdibujar las líneas divisorias que han ocasionado distanciamiento entre la humanidad. Accionar en esta dirección sugiere elevar la conciencia crítica en torno a estos problemas mediatos e inmediatos, pero también constituye una invitación global a la construcción de nuevos frentes de unidad en los que prime el proceder civilizado que requiere la humanidad para funcionar de manera armónica.

En estos términos, la educación para la paz viene a superponer la aceptación racional del otro como la fuerza encargada de revitalizar la vida en comunidad pero además, como el proceso que sugiere resignificar el manejo de las diferencias, los pluralismos y la diversidad desde el plano del diálogo fecundo (Berlín, 2011); mecanismo al que se entiende como el instrumento impulsor del acercamiento inquebrantable, coherente y flexible capaz de favorecer la preservación de las particularidades y las pertenencias como parte de los elementos constitutivos del patrimonio común de la humanidad (Berlín, 2018).

Lo referido implica motivar el uso de mecanismos significativos de interacción entre cosmovisiones diferentes, a las cuales instar al diálogo que estreche y permita el entendimiento racional que se requiere para la resolución de situaciones conflictivas; este proceder tanto cívico como ciudadano es considerado como una de las posibles alternativas para reconstruir el tejido social, en el cual subyacen contenidos importantes para la coexistencia plena, entre los que se precisan superar las condiciones de inestabilidad colectiva (Galtung, 1998), así como las amenazas emergentes que atentan contra la armonía que busca reivindicar cometidos importantes para el desarrollo humano sostenible a decir la consolidación del clima de seguridad y confianza entre sujetos con visiones del mundo contrapuestas.

Por consiguiente, reducir los efectos de la conflictividad por la que atraviesa el sistema-mundo implicadas de la educación para la paz volver la mirada hacia la adopción crítica de principios moduladores de la dimensión actitudinal del ser humano (Galtung, 1984); motivando de este modo el alcance de la paz duradera que deviene de la consolidación de la arquitectura axiológica sobre la cual cimentar el pacto social, que coadyuve a resolver la crisis global por convivencia a la que se le adjudica la amenaza a la configuración intencional del futuro entrelazado por el respeto hacia la divergencia, por el acercamiento entre identidades así como entre pertenencias disímiles (Díez, 2024; García, 2000).

En razón de lo expuesto, esta investigación como resultado de una revisión documental con enfoque cualitativo se propuso analizar los porqué de la educación para la paz como un modo de justificar su pertinencia en tanto valor universalmente reconocido, al que se le adjudica el potencial transformador capaz de cominar a la humanidad hacia el vivir en el estado de armonía y entendimiento recíproco. Del mismo de precisan los desafíos y las posibilidades asociadas con la construcción de espacios funcionales como sostenibles para la convivencia genuina.

## MATERIALES Y MÉTODO

Esta investigación documental con enfoque cualitativo asumió la revisión de las obras clásicas de autores que abordan la conceptualización, caracterización y cometidos sobre los que se sustenta la educación para la paz, cuyos contenidos casi de manera unánime giran en torno a la idea de un proceso en construcción permanente y estrechamente asociado con la coexistencia equilibrada y armónica, el respeto y reconocimiento de la dignidad humana así como el resguardo de la integridad moral (textos originales); del mismo modo se consideró la valoración de fuentes complementarias (revistas científicas y especializadas) para ampliar el acercamiento teórico y epistémico al constructo educar para la paz.

Se utilizó como técnica el análisis de contenido con la finalidad de precisar las aportaciones teóricas y los elementos prácticos en función de los cuales realizar un acercamiento a educar para la paz como proceso en construcción permanente, que por estar entrelazado por una multiplicidad de voces la dejan ver como una alternativa esperanzadora para la construcción de un mundo mejor. Como criterios de análisis se consideraron sus referentes directos o focalizados en situaciones de inclusión y propuestas indirectas aplicadas a otras realidades, precisando de este modo patrones entre los autores consultados.

Con respecto al criterio axiológico se procuró determinar los valores a los que enfáticamente cada autor considera vitales a lo largo de sus obras. El criterio de complementariedad se usó para tender conexiones tanto teóricas como conceptuales entre los textos principales y fuentes secundarias, en un intento por establecer un diálogo epistémico que sustanciara de manera holística e integral las razones por las que la educación para la paz toma pertinencia en la actualidad, en tanto se asume promotora de la concreción de acciones vinculadas con la construcción de espacios para la convivencia socioeducativa, la búsqueda del reconocimiento recíproco y la coexistencia digna en el marco de la sostenibilidad.

Esta articulación de posiciones teóricas permitió establecer patrones coincidentes entre autores, en lo que respecta a las siguientes dimensiones: el uso del diálogo alentador de la unidad

fraterna, la resolución de controversias de manera racional, el trato inclusivo y dignificante, el acercamiento respetuoso y reivindicativo de la manifestación plena de creencias, cosmovisiones y pluralismos en el marco tanto de la sostenibilidad como de lo establecido en los derechos fundamentales que asisten a la humanidad. Es preciso indicar que los criterios utilizados para la escogencia de las fuentes fueron: pertinencia, relevancia, actualidad y potencial para transferir planteamientos desde el plano teórico-conceptual a la transformación de realidades en situación de conflicto.

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La sociedad a nivel global enfrenta uno de los desafíos más complejos de la historia de la humanidad y refiere específicamente a la denominada crisis de la convivencia (Morín, 2011), en cuyo contenido se estima la reiterativa confrontación irracional y el proceder al margen de los principios morales que rigen la participación de la vida la denominada aldea-mundo. De allí, la invitación que entrelaza los programas políticos y las agendas educativas en cuyo contenido se insta a la sustitución de la hostilidad por el trato afable que configure el clima de cooperación, en el que las amenazas se desdibujen hasta darle paso a la convivialidad dentro del marco del proceder civilizado y respetuoso de la diversidad (Chomsky, 2020).

Este proceder implica desde los procesos educativos el cultivo de la condición sentipensante del ser humano (Lederach, 2008), como el requerimiento sine qua non en función del cual trascender hacia la definición de las actitudes idóneas que el ciudadano y la sociedad global exigen en la construcción del proceso de vivir dignamente (Cortina, 2021); a lo que se debe entender como una experiencia entretejida por la potenciación del sentido común como cualidad humana que supone crear y recrear condiciones positivas que reiteren el resguardo de la vida dentro de los parámetros del cuidado mutuo (Freire, 2006), que le garantice a la humanidad la superación del sufrimiento y, por ende, la pervivencia plena en la sociedad actual (García, 2020).

En estos términos, la educación para la paz toma especial importancia dentro de los currículums en su eje convivencia y ciudadanía, en tanto se precisa como el proceso no solo transformador con implicaciones multidimensionales (Galtung, 2003a), sino como la fuerza revitalizadora de la conciencia crítica que junto a la sensibilidad humana dan paso a la organización social justa, en la que prime la inclusión, el respeto y el trato solidario que valida la existencia del otro desde una posición totalizante. Estos argumentos estrechamente asociados con la construcción del futuro común, no solo se entienden como elementos que transversalizan iniciativas vinculadas con el compartir del mundo, contextos y espacios en armonía plena, sino como requerimientos en función de los cuales garantizarles a las generaciones futuras cómo alcanzar la paz verdadera.

Esta preocupación por la consolidación del mundo armónico y funcional tiene su asidero en la configuración de una identidad global, que mediada por la vocación planetaria permitan la integración dialógica entre cosmovisiones y pertenencias diversas, en una suerte de mediación interactiva fecunda (Ury, 2000), que potencie intencionalidades asociadas con la convivencia humana sostenible; entre las cuales se precisa la búsqueda de una vida mejor, en la que tanto la coexista la diversidad como el respeto a los pluralismos se erija como premisa común, que habilite al ciudadano para compartir el sistema-mundo sin condicionamiento alguno más que el trato respetuoso, tolerante y afable que requiere toda sociedad para mantenerse en el tiempo.

En correspondencia Maalouf (1999), en su propuesta sobre el acercamiento humano mediado por la interacción intencional reitera la necesidad compartida de los pueblos de reconocerse en el otro, es decir, de asumir la valoración crítica de la multiplicidad de cosmovisiones que ostentan terceros y que determinan cómo perciben a quienes no comparten su misma pertenencia. Este proceder implica precisar símbolos y significados que hagan posible la vida común, en la que todos los seres humanos conscientes de los rasgos que comparten con el otro alcancen a estrechar posibilidades de encuentro racional.

Por ende, la paz como un ideal global exige aprender a convivir, a habitar y compartir contextos desde la serenidad, así como desde el compromiso recíproco de evitar la vulneración de prácticas y creencias particulares que pudiera derivar con confrontaciones inmediatas o futuras; pero también evitar la transgresión de la condición moral que le asiste al otro mediante la actuación mediada por la condición sentipensante, de la cual a su vez se desprende la sensibilidad humana para estrechar lazos afectivos y solidarios que articulados de manera sinérgica coadyuven en la tarea de mantener a lo largo del tiempo el clima de seguridad y confianza que se requiere para alcanzar el estado de plenitud.

Para Bauman (2006), estos cometidos tienen en su hacer operativo la construcción de la comunidad global entrelazada no solo por seguridad sostenible, sino por la cohesión de voluntades fundamentadas sobre el interés común de alcanzar la superación de las fricciones desde la racionalidad que permite pensar el futuro posible dentro del marco de las libertades fundamentales; como dispositivos en función de los cuales garantizarle a la ciudadanía posibilidades de consenso de las que se deriven tanto compromisos como negociaciones asociadas con el buen vivir.

Al respecto Morín (2011), afirmar que la tarea de construir la paz desde una perspectiva compleja, constituye una invitación global a la coexistencia con el conflicto, con el orden y el caos, con la certidumbre e incertidumbre en un intento por configurar las condiciones necesarias para habitar la denominada Tierra Patria. Este proceder híbrido que asume la crisis y la estabilidad como elementos propios de la dinámica social, invita a la humanidad a fortalecer la capacidad adaptativa en un mundo no solo dinámico sino permeado por el cambio recurrente. En razón de lo expuesto, este apartado procura exponer los porqués de la educación para la paz, precisando los desafíos y posibilidades en función de las cuales construir la convivencia sostenible, como ideal que sobre el que se sustenta el alcance de la trascendencia humana digna y plena.

## **LOS PORQUÉS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

Transformar el conflicto en posibilidades para alcanzar la convivencia humana plena, constituye un objetivo ampliamente tratado en la literatura sobre la paz en tanto valor universal y derecho humano (Galtung, 1998). Con respecto a primero se precisa como el resultado del diálogo que invita a hacer las paces con la finalidad de alcanzar la reconciliación; mientras que el segundo indica que la paz es el camino hacia el mundo posible, en el que todos los seres humanos con independencia de su pertenencia alcancen el proceder ciudadano que se requiere para habitar la sociedad global.

Si bien es cierto, ambas posiciones son complementarias sus cometidos las hacen aún más estrechas en su relación, puesto que consideran como principio compartido la necesidad mundial de consolidar la paz estable que se deriva de la participación simétrica y de la interacción profunda

que conduzca a quienes se encuentran en disputa, a adoptar el diálogo consciente, el manejo de la negociación, la adherencia al consenso y la tolerancia al disenso.

Educar para la paz como desafío global y como proceso al servicio de la construcción del mundo posible, se entiende en su sentido estricto como la oportunidad para recuperar la confianza colectiva y la sensación real de seguridad que se desprende de la interacción racional entre cosmovisiones diversas (Kant, 2024); estos ideales ampliamente compartidos por los organismos supranacionales procuran recuperar la credibilidad en la no utilización de fuerza y sí, en cambio, en el uso diálogo simétrico, como requerimientos sine qua non en función de los cuales alcanzar la gestión racional de los desencuentros tanto históricos como emergentes.

Estos exigencias mundiales sobre las que se sustenta la paz como valor universalmente reconocido, albergan en su contenido intencionalidades diversas que van desde el fortalecimiento de la solidaridad plena, hasta la consolidación del clima de justicia y libertad (Berlín, 2017), en el que todos los seres humanos alcancen a manifestar sus propias posiciones, creencias y pertenencias sin limitación alguna; pero si desde la actitud racional que asuma la superposición del respeto y el reconocimiento pleno que evita discriminar o vulnerar la dignidad del otro.

Entonces, educar para la paz se entiende en sentido amplio como la consolidación de los derechos de la solidaridad y la justicia social inclusiva, de los que a su vez se desprende la articulación de relaciones humanas funcionales en las que la voluntad de todos gire en torno a la organización de un nuevo esquema de coexistencia (Illich, 1974), que trasversalizado por el resguardo de la integridad moral procura hacer de los vínculos cálidos y fraternos una oportunidad sensata para crear marcos de democráticos de referencia en función de los cuales hilvanar el mundo justo y pacífico.

Al respecto, la posición de Fusaro (2022), además de reiterar la indefectible relación entre el vivir en democracia y la paz duradera, estima a la paz como el estado dinámico de coexistencia en el que la humanidad desde su disposición actitudinal es capaz de entrelazar vínculos comunitarios auténticos que, como resultado de madurar dialógicamente permiten sobrellevar el disenso de manera racional; esto significa el cultivo de la reciprocidad en torno a la trascendencia humana digna que como patrimonio común, exige la disposición de la ciudadanía en lo referente a la búsqueda del nuevo orden global pacífico e inclusivo.

Lo afirmado es complementado por Maalouf (1999), que reitera que la educación para la paz desde sus orígenes se ha enfocado en revitalizar los lazos de unidad fraterna y amistosa entre los pueblos; sin embargo, con las revoluciones universales en materia jurídica sus cometidos han sido ampliados en torno a la superación de las divisiones profundas al interno de la sociedad global; a las cuales se les adjudica el recrudecimiento de la violencia y las confrontaciones históricas que una vez heredadas de generación en generación han tomado matices diversos asociados fundamentalmente con la discriminación, el trato xenofóbico, la emergencia de tensiones raciales y el fortalecimiento de las injusticias.

Frente a este desafío la inclusión de la paz dentro de los programas educativos emerge como una necesidad universal, que insta a articular esfuerzos institucionales en torno al abordaje de los conflictos históricos; pero también, en función de consolidar el pensamiento cívico y el proceder ciudadano que oriente a la humanidad hacia la búsqueda de nuevos horizontes entrelazados por el

deseo compartido de vivir en armonía, como el ideal que invita a utilizar el diálogo razonable en favor de perpetuar los requerimientos sobre los que se sustenta el entendimiento profundo, a decir: el conocimiento de la cultura universal y la comprensión empática.

En tal sentido, participar de la misma visión de mundo a la que también se le ha denominado la adherencia a formas compartidas de coexistencia humana, suponen para la educación para la paz un modo de reivindicar la trascendencia humana plena, como una exigencia global que por estar sustentada en el desarrollo de convicciones planetarias, dan paso a la tarea de reorientar el proceder actitudinal hacia interacciones sensibles que procuran no solo comprender la existencia del otro, sino disponer la voluntad para dialogar en torno a la tarea común de fortalecer el compromiso mutuo con otras cosmovisiones (Derrida y Defourmantelle, 1997).

Desde esta perspectiva, la educación para la paz plantea dentro de sus cometidos la consolidación de la comunidad ética, en la que el compromiso de la humanidad gire en razón de reivindicar el verdadero sentido de la unidad fraterna (Kant, 2024); como el imperativo categórico que no solo procura la erradicación de los individualismos y las posiciones extremistas, sino además, la consolidación de la capacidad para problematizar sobre sus implicaciones negativas en un intento por determinar salidas fértiles que permitan concretar los propósitos de la cohabitación humana pacífica (Bauman, 2006).

Por su parte, el paradigma de la sostenibilidad propone que la paz duradera tiene como finalidad la instauración de un clima de armonía funcional, en el que todos los ciudadanos desde una visión planetaria alcancen a adaptarse a los cambios, a las realidades complejas y a los desafíos de un sistema mundo-mundo que exige el despliegue de la capacidad para reconocer al otro, sus particularidades sociales, culturales e históricas, así como los rasgos identitarios con los cuales dialogar en la búsqueda del encuentro genuino que motive la convivencia real.

Accionar en esta dirección requiere la articulación de esfuerzos institucionales y sociales en torno a la resolución racional de los conflictos heredados, frente a los cuales pensar posibilidades de transformación creativa emerge como la salida a la superación de los diversos efectos del desencuentro a decir: luchar por la búsqueda de la verdad, una verdad construida desde la valoración crítica de las controversias, hasta lograr que tanto el rencor, como la venganza y los traumas alcancen a ser superados efectivamente (Galtung, 1998).

Lo referido implica reafirmar la confianza en la paz como proceso al servicio de la convivencia humana, para lo cual se requiere la articulación operativa de valores universales y de derechos fundamentales en cuyo sentido operativo se encuentran contenidos los mecanismos garantes de reivindicar la tarea global de recuperar el tejido social; proceso que exige crear las condiciones necesarias para que el ciudadano consolide el desempeño que dignifica, que aporta al progreso social y amplía las posibilidades para ejercer su autonomía así como manifestar en el marco de la libertad positiva sus creencias e intereses.

Estos cometidos dejan ver a la educación para la paz como un proceso alentador de posibilidades para gestionar en el plano de la racionalidad las divergencias, las posiciones hostiles e intolerantes que pudieran derivar en confrontaciones destructivas de la arquitectura social que sustentada en el entendimiento recíproco; valor universal que invita a hacer de la interacción humana una oportunidad

para alcanzar la comprensión tanto profunda como empática que se requiere para potenciar las condiciones que median la trascendencia humana futura.

Al respecto Kant (2024), en su idea de paz perpetua deja ver algunas consideraciones que deben asumir los procesos educativos en la actualidad, comenzando por la promoción del respeto que conduzca a la humanidad a la aceptación del otro; a esto se suma el desarrollo de convicciones morales en torno a dialogar con las diferencias con la intencionalidad de determinar los aspectos justos, útiles y trascendentales en función de los cuales justificar la construcción de acuerdos de convivialidad que reivindiquen el resguardo pleno del patrimonio común de la humanidad: su dignidad.

En síntesis, educar para la paz y para habitar el mundo exige de la humanidad comprender la conflictividad global como punto de partida para realizar ajustes, reacomodos y transformaciones que reivindiquen la idea de justicia social inclusiva. Lograr estos cometidos requiere fortalecer a toda escala la convicción planetaria que le permita sujetos con pertenencias diversas y cosmovisiones contrapuestas, desplegar esfuerzos en torno la consolidación del sentido de comunidad, como mecanismo desde el cual el proceder que acoge al otro, que ofrece hospitalidad y refugio a quienes se encuentran en estado de vulnerabilidad.

## **DESAFÍOS ASOCIADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS**

La coexistencia en la denominada sociedad global no solo se ha considerado como un eje transversal de las agendas globales en materia educativa, sino como una posibilidad esperanzadora que propuesta desde los programas políticos mundiales procura definir los horizontes de un nuevo esquema de interacción fundado en el respeto, la tolerancia y la solidaridad; estos valores universales históricamente validados por sus implicaciones positivas en la construcción del mundo posible, constituyen una invitación reiterativa a la humanidad a sumir con responsabilidad la tarea de superar las diferencias y, en su lugar, asumir como compromiso compartido el establecimiento de puentes de unidad fraterna (Salinas, 2023).

En tal sentido, construir sociedades pacíficas implica desde el punto de vista educativo la definición de acuerdos desde los cuales configurar el orden que requiere la humanidad para dar paso al estado de equilibrio funcional, en el que las condiciones de un sistema plenamente estructurado (Bauman, 2006), giren en torno al reclamo común de consolidar el reconocimiento recíproco y la renegociación que establezca pautas razonables de convivialidad en cuyo contenido se estime como imperativo categórico la trascendencia hacia el denominado mundo posible.

Lo referido como parte de los cometidos de la educación para la paz, se entienden también como ejes definitorios del trato humano justo e incluyente como condiciones indispensables en la tarea institucional de crear los mecanismos dignificantes que en sus dimensiones individual y colectivo garanticen la construcción del clima de tolerancia activa y solidaridad crítica que se requiere para recuperar el tejido social; por estas razones promover la paz positiva exige fortalecer la consolidación del repertorio actitudinal y ético que la sociedad global necesita en su compromiso con el alcance del estado dinámico de entendimiento recíproco, al que se le adjudica la inclusión plena y libre de condicionamientos, en la que a su vez se alcance la reconciliación de los ciudadanos que no comparten la misma cosmovisión del mundo.

Desde la perspectiva de Morales (2025), la praxis de estos principios dentro de la vida en sociedad no implica en modo alguno la erradicación de los conflictos, sino más bien, el desarrollo de actitudes fundadas en la necesidad de reconstruir realidades que reivindiquen el acuerdo y la negociación entre las partes unidas por una controversia común; esto supone en su sentido operativo motivar el alcance de la unidad plena, en la que todos los seres humanos desde su proceder sentipensante asuman el trato fraternal que refuerce los lazos de reconciliación entre los pueblos distanciados o heridos por los efectos de la irracionalidad.

Este énfasis en la reconciliación como imperativo categórico en la tarea de potenciar la arquitectura de la paz sostenible y perpetua, como se le ha denominado desde las agendas globales, involucra el compromiso de crear instituciones funcionales, adheridas al accionar de la no violencia y, por ende, encaminadas hacia a la resolución de las crisis sociales que sustentadas en la discriminación y la intolerancia han vulnerado la integridad moral, al que de manera unánime se le considera como el bien preciado que sustenta la paz verdadera.

De allí, que entretejer esfuerzos institucionales en torno a la armonía sostenible implique la prevalencia de la negociación que como parte del proceder virtuoso (Fusaro, 2022), que reitere la superación de la negación y en su lugar potencie la búsqueda del consenso; como ejes medulares a los que se precisa como los sustanciadores del clima de entendimiento empático que permita, entre otros cometidos la consolidación de sistemas efectivos de gestión y transformación de situaciones opuestas a la vida pacífica, en posibilidades de encuentro horizontal que ubique a las partes en condiciones de equidad y, además reivindiquen la exigencia común de asumir el reconocimiento tanto a grupos como a minorías sin perjuicio alguno (Sandoval, 2023).

Lo referido como un desafío universal al que se enfrentan los sistemas educativos y políticos, implica dirigir el accionar institucional en función de las siguientes dimensiones, a decir: acercar a los ciudadanos con un origen común o no al conocimiento de sus ideales, creencias y cosmovisiones que los particularizan; esto con la finalidad de identificar aspectos compartidos que pudieran justificar la coexistencia plena, pero también los elementos que por su contenido controversial amerita de las partes mayor disposición para definir criterios resolutivos que reduzcan los efectos amenazantes de la armonía.

Si bien es cierto, lo propuesto constituyen ejes medulares de construcción y reconstrucción de los lazos de unidad fraterna y de aceptación sin condicionamientos, no es sino hasta que se logra el verdadero diálogo simétrico entre los sujetos distanciados históricamente que se hilvanan actuaciones racionales, en cuyo énfasis se superponga el quehacer previsible que favorezca la detección temprana de posibles focos de confrontación, que tratados de manera oportuna y razonablemente permitan desplegar los recursos actitudinales necesarios para cumplir fines comunes de los involucrados, entre los que se encuentran la potenciación de la arquitectura de la paz en cuya base se estima la organización de la sociedad en función de dos principios: la participación real de todos y el respeto a la pluridiversidad de cosmovisiones.

Según Ury (2000), parte de los desafíos a los que se enfrenta la sociedad global supone pensar en la negociación y el consenso como alternativas para aliviar las tensiones que permean las relaciones sociales, pero además, como prácticas que invitan a transformar el conflicto y las disputas en esfuerzos comunes que reivindiquen la consideración a los múltiples puntos de vida en torno a los

cuales dialogar razonablemente, identificando injusticias, arbitrariedades y actitudes no cónsonas con el cohabitar dentro de las aspiraciones promovidas por la paz duradera.

Lo dicho no es más que una reiterativa invitación a la resignificar el conflicto desde el uso del pensamiento crítico (Lipman, 2016), al que se precisa desde los estudios de la paz como el instrumento sine qua non en función del cual redimensionar el proceder virtuoso, cívico y ciudadano que le permita a la humanidad sobrelevar sus diferencias, hasta convertirlas en puntos focales a los cuales trabajar desde sus aportes a la construcción de horizontes compartidos, que eviten la repetición de situaciones pasadas que solo han marcado negativamente la coexistencia humana (Barragán et al, 2020).

## **POSIBILIDADES PARA CONSTRUIR LA CONVIVENCIA SOSTENIBLE**

Trazar horizontes en torno a la convivencia sostenible constituye uno de los cometidos medulares del milenio, en cuyo énfasis se encuentra la supervivencia de la humanidad en condiciones no solo dignas, sino en el marco de la preservación de la pluridiversidad que permea a cada sociedad (Chomsky, 2020); esto supone implícitamente la especial referencia a la educación para la paz, como el proceso que involucra forjar acuerdos cívicos que amplíen las posibilidades de construir no solo el mundo posible, sino de lograr el fortalecimiento de la conciencia planetaria que junto al activismo comprometido fortalezca los nexos entre pueblos distanciados por el prejuicio, la intolerancia y la discriminación.

Este esfuerzo focalizado en el desarrollo universal del sentido de apertura hacia el otro tiene como intencionalidad fortalecer la condición sentipensante de la humanidad, a la que se entiende como la fuerza mediadora del fortalecimiento tanto de convicciones sólidas como de actitudes democráticas e igualitarias que, como el antídoto frente a la intolerancia y la discriminación invitan a deponer los intereses particulares por propósitos compartidos que redunden en la consolidación del encuentro real, en cuyo sentido operativo se evite la negación y en su lugar se reivindique la necesidad de coexistir en comunidad (Mendiola y Aramayo, 2018).

A esta posibilidad de inclusión realmente efectiva la denomina Morales (2025), como un modo justo de convivir que reitera la necesidad global de reestructurar las reglas interacción humana, entre las que se encuentran la construcción de espacios plurales, democráticos y enriquecidos por el diálogo que genere respuestas tanto coherentes como viables a los problemas que determinan en la actualidad la coexistencia racional; como la aspiración universal que supone potenciar en la humanidad su disposición actitudinal para proceder dentro del marco de la solidaridad crítica y la tolerancia activa, en cuyo sentido contenido se estima como propósito común la consolidación la perpetuidad de la paz.

En correspondencia Chomsky (2020), en su propuesta sobre el mundo posible afirma que entrelazar redes humanas sustancialmente comprometidas con la protección del vivir en armonía, exige asumir la búsqueda común de la estabilidad que mediada por el trato justo entre quienes no comparten la misma cosmovisión, haga posible el encuentro real. Esto implica acercar a la ciudadanía al fortalecimiento de la interdependencia que contiene las amenazas y confecciona horizontes libres de vejaciones; esto supone adoptar como imperativo categórico la tarea compartida de lidiar con

las diferencias, en las cuales precisar posibilidades que justifiquen el entendimiento no solo en el presente sino el futuro.

Esto implica involucrar con especial énfasis el cultivo del pensamiento crítico y de la capacidad reflexiva en torno a la comprensión del mundo, de la pluridiversidad de cosmovisiones y pertenencias con las cuales interactuar a través del diálogo democrático (Lipman, 2016); al cual se precisa como el instrumento estratégico desde el que es posible estimar alternativas que garanticen por encima de cualquier condicionamiento prejuicioso, la potenciación de la dimensión actitudinal que haga posible la valoración de la convivencia desde la perspectiva del otro (Arango, 2007).

Por su parte, posiciones axiológicas indica que uno de los desafíos globales a los que se enfrenta la humanidad en la tarea de consolidar la paz duradera, supone la revisión de los valores humanistas heredados por la revolución francesa, entre los que se precisa: el trato fraternal, en condiciones de igual y dentro del marco de la justicia (Morín, 2011). Este proceder tiene como finalidad la validación de la diversidad de cosmovisiones y posiciones ideológicas, como requisito sine qua non en la tarea de alcanzar la unidad indefectible que requiere con mayor vehemencia la humanidad entera.

En correspondencia Nussbaum (2004), afirma que la paz como el camino hacia la trascendencia humana digna, exige adoptar desde la unanimidad el cultivo del proceder virtuoso, como la postura frente al mundo que busca el bien de todos, el trato amistoso y afable que pretende en esencia revitalizar los fundamentos del bienestar humano colectivo; esto significa en sentido práctico revitalizar el acercamiento entre sujetos con posiciones antagónicas o enemistadas, para que asuman la resolución de sus rencillas desde debate que permite aflorar alternativas novedosas y creativas en función de las cuales pensar un sistema-mundo juntos.

## **DISCUSIÓN**

La construcción de la sociedad viable, funcional y armónica constituye uno de los ideales que subyace en los programas globales que procuran la instauración del clima de coexistencia positiva, en la que todos los seres humanos alcancen a entrelazar lazos indisolubles de unidad fraterna (Savater, 2020). Esta premisa ampliamente reconocida se entiende como una consigna que históricamente ha procurado reivindicar la necesidad de alcanzar el estado de conciencia crítica, capaz de orientar a la humanidad en la tarea común de superar exitosamente las diferencias, a las cuales gestionar mediante el manejo de mecanismos alternativos fundamentados en la no violencia (Battistessa, 2018; Galtung, s/f), de los cuales a su vez, se desprendan la construcción de acuerdos sostenibles y resolutivos de las agitaciones emergentes que aquejan a la sociedad global.

Este proceder ciudadano considerado como una alternativa esperanzadora para la humanidad, supone asumir la coexistencia desde la horizontalidad que permite la interacción y el diálogo simétrico, los cuales como requerimientos sine qua non para la edificación de la sociedad posible invitan a resignificar el verdadero sentido de comunidad, en el que todos los seres humanos se concibían en el marco de su común condición planetaria; en la cual se encuentran contenidos propósitos trascendentales tales como el garantizar el resguardo de la dignidad humana y la integridad moral, como imperativos categóricos sobre los que se sustenta el habitar en armonía plena (Kant, 2006).

En estos términos, la educación para la paz se considera como el proceso catalizador de cambios significativos y perdurables que asociados con la recuperación del tejido social se precisan como la posibilidad para cambiar y ampliar la visión del mundo; proceso que como una experiencia positiva para la convivencia global invita al despliegue operativo del pensamiento flexible y la disposición de la capacidad de reconocimiento, como requerimientos desde los cuales estrechar lazos de unidad plena así crear relaciones funcionales enfocadas en reivindicar la coexistencia planetaria (Morín, 2011); a la que se estima como el fin último e indispensable para la consolidación de la comprensión profunda del otro, de su pertenencia e intereses, dimensiones que asumidas racionalmente dan paso a gestión de situaciones asociadas con el convivir en armonía sostenible (Morales, 2025).

Este énfasis en el fortalecimiento de las condiciones necesarias para alcanzar la paz social duradera, le adjudica a la reflexión una importancia vital que insta a la humanidad a someter su propio proceder a la revisión sensible, de la cual se desprendan las denominadas fuerzas vivificantes del entendimiento racional al que Savater (2020), le adjudica el imaginar o reimaginar el futuro juntos, recrear el pasado desde los elementos comunes y pensar el presente desde la multiplicidad de alternativas que le garanticen a las generaciones venideras superar la discriminación, la xenofobia y el proceder intolerante que no solo excluye sino que denigra.

Desde esta perspectiva, educar para la paz alcanza su justificativo en la necesidad compartida de entretejer lazos humanos consistentes que asuman como desafío la adherencia al actuar no violento, como el proceso que reitera el compromiso con la articulación de esfuerzos creativos que estimen desde diversas aristas nuevas lógicas en función de las cuales alcanzar el establecimiento de acuerdos, así como la definición de criterios que hagan posible el alcanzar negociaciones futuras sobre los potenciales conflictos y situaciones derivadas de la convivencia cotidiana.

En tal sentido, potenciar la capacidad para habitar el planeta implica fomentar el acercamiento entre posiciones divergentes, entre cosmovisiones contrapuestas y entre actitudes de enemistad no solo heredadas, sino fomentadas por la ausencia de convicciones morales capaces de trazar horizontes pacíficos (Lederach, 2008); en los que las actuaciones hostiles sean resignificadas privilegiando sin condicionamiento alguno la consolidación del bien común. Esta sensibilidad exige la adherencia actitudinal a valores universales como la justicia, la libertad y la equidad que puestos en interacción tanto sinérgica como operativa funjan como moduladores del vivir y actuar dentro del marco de la armonía sostenible.

En palabras de Savater (2020), educar para la paz alcanza su justificativo pleno en el deseo unánime de detenerse a pensar en el otro, de comprenderlo y aceptarlo, pero más allá de estos aspectos de incluirlo desde el trato paritario que permite trenzar posibilidades en torno a erradicar cualquier actitud que pudiera afectarle. En correspondencia Galtung (2009), propone que evitar la confrontación violenta entre sujetos con modos de vida disímiles no solo supone un cometido de la paz dentro del marco de la denominada trascendencia humana digna, sino, además, una alternativa en función de la cual impulsar fines y propósitos constructivos que permitan trazar horizontes de convivialidad que, a su vez redunden en la realización digna del ciudadano.

Lo planteado se entiende como el resultado de cambios estructurales en el tejido social, cuyos objetivos fundamentales giren en torno a la búsqueda de compatibilidad entre intereses y cosmovisiones, en un intento por reducir el clima desesperanza que invade a la ciudadanía a escala

global (Berlín, 2022; Fisas-Armengol, 1998); esto como resultado de las emergentes actuaciones xenófobas e intolerantes, a las cuales abordar desde el fortalecimiento de convicciones planetarias que involucren el compromiso común de erradicar el sufrimiento y sí, en cambio de crear las condiciones de bienestar, en las que el ejercicio pleno de la libertad para pensar y manifestar sus propios ideales se asuma como un criterio común siempre y cuando estos no vulneren los derechos de terceros (Aarón et al, 2017).

En palabras de Bauman (2006), esto supone asumir como elemento transversal de la enseñanza con pertinencia social la promoción del verdadero sentido de comunidad, como una manera de motivar el descubrimiento de sus aportes al establecimiento de vínculos no solo cálidos sino confortables; que hagan de la vida en sociedad una experiencia mediada por la sensación duradera de seguridad y confianza, como el antídoto que junto al despliegue de la simpatía reduzcan los efectos despiadados de la intolerancia histórica que se ha perpetuado evitando la instauración de la paz positiva (Berlín, 2022).

Esta lucha compartida por la consolidación de la confianza entre sujetos distanciados por motivos culturales e ideológicos, exige el operar de la educación para la paz en torno a la revitalización de las fuerzas asociadas con el cohabitar el planeta (Savater, 2020), imperativo categórico desde el que es posible pensar el futuro común (Kant, 2024), en el que la libertad para actuar y pensar permitan imaginar la denominada “comunidad del sentimiento cálido” a la que Bauman (2006), ha considerado como la aspiración que encarna el verdadero sentido del vivir en el marco del acogimiento mutuo que ofrece plenitud para todos.

Referentes asociados con la paz desde un enfoque sostenible dejan por sentado que sus implicaciones tienen como fundamento la búsqueda de la armonía global, para lo cual se asume como bastión la reducción de las vulnerabilidades, a las cuales abordar desde el fortalecimiento de los mecanismos de inclusión, tolerancia y justicia social; como dimensiones a través de las cuales no solo recuperar el tejido social, sino trascender hacia la coexistencia libre de rechazo a la diversidad y sí, potenciar el compromiso común con la instauración de la solidaridad recíproca (Morín, 2011), así como de la compasión que une incondicionalmente permitiendo que los problemas históricos, las diferencias heredadas y las vejaciones solo constituyan excusas para legitimar un nuevo orden enraizado en la fraternidad (Galtung, 2003c).

En correspondencia Nussbaum (2004), insta como respuesta a los desafíos globales a revitalizar con especial énfasis el proceder virtuoso y cívico, al cual asume como requerimiento indispensable en la tarea de reconstruir el sistema-mundo armónico, en el que los problemas comunes como la desigualdad social, las actitudes bélicas y la intolerancia en sus diversas manifestaciones sean asumidos desde sus implicaciones nocivas, a las cuales tratar desde el operar de la denominada crítica-racional que derive en la erradicación de las incompatibilidades destructivas y, en consecuencia, en el florecimiento de lo más sublime de cada ser humano, su capacidad de reconocimiento mutuo (Calderón, 2009; Cely-Fuentes, 2021).

Si bien es cierto, lo planteado supone la articulación de una serie de principios asociados con la coexistencia en comunidad no es sino hasta su articulación sinérgica y operativa que se logra la consolidación de la conciencia planetaria, en cuyo contenido se estima la erradicación de la discriminación por motivos ideológicos o culturales (Galtung, 2003b); así como el despliegue de la

capacidad reflexiva que permita profundizar en los modos de vida e intereses del otro, hasta lograr la construcción del clima de serenidad global en el que el propósito común gire en torno a la superación de las tensiones y la consolidación del entendimiento (García, 2019).

En palabras de Fusaro (2022), este estado de armonía entre quienes comparten la sociedad global se entiende como el resultado del encuentro de voluntades en torno a propósitos compartidos, entre los que se precisan el fortalecimiento de la conciencia crítica que superponga el trato bondadoso, solidario y recíproco a partir del cual hilvanar las condiciones de entendimiento sensible que derive en la potenciación de la paz sostenible. A esto se suma el acuerdo que deviene de la búsqueda del consenso en el disenso, como una premisa que invita al cuestionamiento respetuoso sobre las creencias, cosmovisiones y pluralismos en un intento por identificar rasgos comunes que justifiquen la vida en comunidad.

En suma, construir la sociedad del futuro como el proceso alentador de posibilidades reales de convivencia humana digna, supone no solo una tarea compleja asociada con la transformación sostenible de la sociedad, sino la oportunidad para encarar el futuro desde la articulación del orden y el consenso auténtico; en el que todos los seres humanos conscientes de las implicaciones de las guerras y los conflictos irracionales alcancen a pensar y actuar en pro de ampliar las condiciones de acercamiento que no solo estrechen lazos de unidad fraterna, sino de compresión profunda y de tolerancia crítica como imperativos categóricos en función de los cuales fortalecer la vocación planetaria que haga posible la convivencia juntos.

## CONCLUSIONES

El sistema-mundo enfrenta en la actualidad desafíos complejos que invitan a la humanidad a deponer sus intereses personales en pro de cometidos asociados con el bien común. Esta afirmación involucra en su sentido operativo la construcción de espacios de convivencia pacífica, en la que prime el pensamiento crítico y la disposición para reflexionar sobre los horizontes de habitar la sociedad global desde el quehacer democrático, tolerante e incluyente, que le garantice a la humanidad la consolidación de su proyecto universal: su reconciliación.

Educar para la paz en un mundo permeado por el conflicto sustentado en diversas motivaciones tanto ideologías como sociales y culturales, se erige como el camino esperanzador para revitalizar los lazos de comprensión profunda, fraternidad plena y encuentro genuino. Pensar la paz en estos términos no implica en modo alguno la erradicación de las divergencias y los antagonismos, sino más bien la ampliación de las posibilidades para instaurar el clima dialógico en el que todos los seres humanos alcancen a manifestar sus posiciones en el marco de la libertad y el respeto mutuo; como valores universales a los cuales asumir en tanto principios rectores de la construcción del mundo posible, en el que cada ciudadano se perciba no solo incluido sino asistido por la sensación tanto de cobijo como de seguridad.

Este argumento legitimador de la educación para la paz como resultado de la articulación de valores universales y de principios asociados con la búsqueda del entendimiento humano pleno, implica volver a la comprensión sensible de la idea de contrato originario como el mecanismo que

invita no solo a pensar la coexistencia digna como un elemento medular sobre el que se cimienta la trascendencia humana, sino como el proceso que transforma actuaciones hostiles en actitudes de apertura desde las cuales considerar al otro sin prejuicios, sin discriminación y distante de todo proceder intolerante que derive en vejaciones tanto a sus derechos fundamentales como a su integridad moral.

En los términos expuestos, la construcción de sociedades funcionales, armónicas, inclusivas y equilibradas se entiende como un cometido propio de la educación para la paz, en cuyo sentido operativo se estima la necesidad de articular operativamente la voluntad de la ciudadanía con el proceder cívico que enmarcado en los derechos humanos permitan estrecha lazos de unidad fraterna, en la que el compromiso de todos gire en función de construir protagónicamente el clima de acogimiento incondicional que asuma al otro desde el cohabitar racionalmente, es decir, desde la actuación consciente que derive en la superación de los prejuicios y redimensione la aceptación con independencia de sus cosmovisiones y pertenencias.

En consecuencia, hacer que la paz sea posible implica unificar a la humanidad en torno al compromiso de disponer los recursos necesarios para solucionar oportunamente las controversias, para lo cual se exige desplegar habilidades asociadas con el pensamiento crítico y la reflexividad para asumir con responsabilidad la tarea de crear contextos seguros, en los que prime la comprensión profunda y el despertar del sentido de comunidad que haga posible la prevalencia de la armonía que no solo significa la coexistencia, sino que revitaliza las oportunidades asociadas con la recuperación del tejido social.

Por ende, la educación para la paz debe asumirse en el marco de la sostenibilidad, como una oportunidad alentadora del trato justo, respetuoso e inclusivo, en el que prime no solo el diálogo simétrico y fecundo promotor de la convivencia democrática, sino la construcción conjunta de una visión compartida que procure reivindicar el entendimiento entre las generaciones presentes y las futuras. Este compromiso con la creación de los fundamentos del futuro enmarcado en la unidad plena conmina a los sistemas educativos a promover la vocación universal que sustente el acercamiento entre pertenencias diversas y plurales, a las cuales adherir al compromiso de sustituir las vejaciones, el sufrimiento, las humillaciones y la intolerancia por el trato tanto afable como amistoso.

En síntesis, vivir, convivir y asumir el compromiso de compartir el mundo con el otro, exige del aparato institucional la promoción de la vocación planetaria que junto a la cultura del pacifismo le permita a la humanidad potenciar su sensible protagonismo en la tarea de estrechar lazos de unidad fraterna, en la que la mediación de la condición sentipensante convierta a la ciudadanía en militantes de un nuevo orden sustentado por la solidaridad crítica y el reconocimiento reforzado por el sentido de la reciprocidad. Entonces, la responsabilidad de educar para la paz debe entenderse como un asunto de todos que requiere para su consolidación, la articulación de esfuerzos sociales e institucionales en torno a la superación de la crisis global de convivencia, a la cual es posible abordar desde la racionalidad para gestionar controversias, así como desde la serenidad para pensar horizontes compartidos en los que dialoguen simétricamente intereses, cosmovisiones y pluralismos sin ninguna imposición.

### **Jesús Alfredo Morales Carrero**

*Doctor en Antropología Magister en Orientación Educativa (UPEL); Magister en Educación mención Lectura y Escritura. Polítólogo y Licenciado en Educación (ULA). Docente de Psicología General y Orientación Educativa (ULA). Investigador Socioeducativo, Universidad de Los Andes, Venezuela*

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Aarón, A., Milicic, N., Sánchez, M y Subercaseaux, J. (2017). Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar. Agencia de Calidad de la Educación.
- Arango, V. (2007). Paz social y cultura de paz. Ediciones Panamá Viejo.
- Barragán, F., Maćkowicz, J., Szarota, Z y Pérez, D. (2020). Educación para la paz, la equidad los valores. Ediciones Octaedro.
- Battistessa, D. (2018). Johan Galtung y el método transcend: experiencias y prácticas de resolución de conflictos con métodos pacíficos en América Latina. Cuaderno Jurídico y Político, 4(2), 60-72. <https://doi.org/10.5377/cuadernojurypol.v4i12.11120>
- Bauman, Z. (2006). Comunidad. En busca de la seguridad en un mundo hostil. Siglo XXI Editores.
- Berlín, I. (2011). Filosofía de la razón plural. Biblioteca Nueva.
- Berlín, I. (2017). Sobre la libertad. Alianza Editorial.
- Berlín, I. (2018). Lo singular y lo plural. Página Indómita.
- Berlín, I. (2022). Sobre la libertad y la igualdad. Página Indómita.
- Calderón, P. (2009). Teoría del conflicto de Johan Galtung. Revista Paz y Conflictos, 2 (2), 60-81. <https://revistaseug.urg.es/index.php/revpaz/article/view/432/477>
- Cely-Fuentes, D. (2021). Teoría de la resolución de conflictos de Johan Galtung para la implementación de la Cátedra de la Paz. Revista Tecnología-Educativa 2.0, 11 (2), 48-56. <https://doi.org/10.37843/rted.v11i2.252>
- Chomsky, M. (2020). Cooperación o extinción. Editorial Ramdon House.
- Cortina, A. (2021). Ética cosmopolita. Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia. Paidós.
- Derrida, J y Defourmantelle, A. (1997). La hospitalidad. Editor Virtual Titivillus.
- Diez, J. (2024). In Memoriam Johan Galtung (1930-2024). Revista Española de Ciencias Sociológicas, 187, 3-6. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.187.3-6>

Fisas-Armengol, V. (1998). Cultura de paz y gestión de conflictos. Icaria.

Freire, P. (2006). Pedagogía de la tolerancia. Organización y notas de Ana María Araújo Freire. Fondo de Cultura Económica.

Fusaro, D. (2022). Pensar diferente. Filosofía del disenso. Editorial Trotta.

Galtung, J. (s/f). Violencia, conflictos y su impacto. Sobre los efectos invisibles e invisibles de la violencia. Disponible <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>

Galtung, J. (1984). ¡Hay alternativas! 4 caminos hacia la paz y la seguridad. Tecnos.

Galtung, J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Red Gernika.

Galtung, J. (2003a) Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización, Gernika Gogoratz.

Galtung, J. (2003b), Violencia Cultural. Guernika-Lumo, Gernika Gogoratz.

Galtung, J. (2003c) Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos. Transcend – Quimera.

Galtung, J. (2009). Paz por medios pacíficos: paz y conflictos, desarrollo y civilización. Gernika Gogoratz y Working Papers Munduam Paz y Desarrollo.

García, V.(2000). Johan Galtung. La transformación de los conflictos en medios pacíficos. Cuadernos de Estrategia, 111, 2009, 125-159 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5995158>

García, D. (2020). La guerra y la paz. Una historia cultural. Grupo Anaya.

Illich, I. (1974). La convivialidad. Barral Editores.

Jares, X. (2004). Educar para la paz en tiempos difíciles. Bakeaz.

Kan, I. (2006). Idea para una historia universal en clave cosmopolita. Universidad Nacional Autónoma de México.

Kant, I. (2024). La paz perpetua. Editorial Tecnos.

Lederach, J. (2008). La Imaginación Moral: el arte y el alma de la construcción de la paz. . Grupo Editorial Norma.

Lipman, M. (2016). El lugar del pensamiento en la educación. Ediciones Octaedro.

Maalouf, A. (1999). Identidades Asesinas. Alianza Editorial.

Mendiola, C y Aramayo, R. (2018). En busca de la comunidad ideal. Notas sobre el cosmopolitismo. Universidad Iberoamericana México.

Morales, J. (2024a). Derechos humanos, cultura de paz y educación en ciudadanía global: triada de una política pública garante de la convivencia humana. *Revista DYCS VICTORIA*, 6(2), 38-52. <https://doi.org/10.29059/rdycsv.v6i2.207>

Morales, J. (2024b). Una política pública sobre cultura de paz, pluralismo y libertad positiva basada en Johan Galtung e Isaiah Berlin. *Ius Comitiállis*, 7 (14), 158-181.

Morales, J. (2025). Construcción de sociedades pacíficas: una síntesis integradora de los referentes de Galtung. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 7 (12), 168-187.

Morín, E. (2011). La vía para el futuro de la humanidad. Paidós.

Nussbaum, M. (2004). Calidad de vida. Fondo de Cultura Económica.

Sandoval, B. (2023). Teoría de la paz de Johan Galtung en la educación. *Revista de Investigación y Praxis en Cs Sociales*, 2 (3), 171-176. <https://doi.org/10.24054/ripcs.v2i3.2392>

Salinas, B. (2023). Educación para la paz desde Galtung. *Análisis*, 55 (102), 1-27. <https://doi.org/10.15332/21459169.7634>

Savater, F. (2020). Habitar y gobernar. *Inspiraciones para una nueva concepción política*. Editorial NED.

Ury, W. (2000). Alcanzar la paz. *Resolución de conflictos y mediación en la familia, en el trabajo y en el mundo*. Paidós.